



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 30-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 06-11-2020



2020-3500

Folio: 2020-3500

Certificado de ingresos: 2020-359047
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: **DAGOBERTO CIENFUEGOS HERNANDEZ**

Domicilio:

Telefono:

Giro: **HABITACIONAL**

Concepto: **AMPLIACION HABITACIONAL**

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 361-017-008

Propietario: **DAGOBERTO CIENFUEGOS HERNANDEZ**

Domicilio: **CALLE DOROTEO ARANGO ARAMBULA 3613 COLONIA UNIDAD PROLETARIA**

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	36.25	0.00	0.00		314.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.25	0.00	0.00		62.99
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 95.0%	299.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	36.25	0.00	0.00		62.99
TOTALES			72.50	0.00	0.00		\$ 740.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO INTERIOR

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BUSTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-11-2020 11:23:31

Usuario:

Dirección: null

302c02143c2337d7b4c62f19b7018e244eeb8b35bbddcc09021476e2c396b425737e17ef381c572ee932a0510dbe